

Presidente de la Junta provincial del Censo electoral preguntando para que formen parte de dicha Junta, por ministerio de la Ley quinquena el Presidente de la Sociedad, y la persona llamada a sustituirle, con expresion de sus domicilios habiendo contestado el Sr. Director a los replidos extremos, manifestando que por encontrarse vacante el cargo de Vice Director, habia sustituido al Sr. Comodoro Manuel Martin Espinosa; pero en el acto manifesto al Sr. Director que con posterioridad a su extractada contestacion, habia tenido que rectificar la sustitucion puesta que ostentando en la Junta otra representacion el Sr. Martin Espinosa debia figurar en aquella como sustituto del Director, el Sr. Contador D. Agustin Comandante del Aquila, que con tal caracter ha figurado y figura en la Junta de que se trata.

La Sociedad quedo enterada de un oficio del Sr. D. José Selgas, recientemente admitido como Socio residente de esta Corporacion, dando por ello las gracias a la misma, y solicitando se le incluya en la clase de otros.

Leido satisfactorios los informes publicos para su adquisicion como socio residente de esta Sociedad de los señores que a continuacion se enumeran le procedio a la votacion final de cada uno de ellos, resultando todos admitidos, y acordandose se les expediran los correspondientes titulos. Los señores admitidos son D. Vicente Martin Lopez Proprietario, D. Pedro Arce Alcala Prop. D. Francisco Alvarado Sala Prop. D. Pablo Torres Parada Prop. D. José M.

El Sr. Selgas da las gracias por su adm. como socio residente

Admitidos socios residentes los señores que se citan en este acto.

